

**DANE****INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS****Código:** GCO-030-MAN-002-f-002  
**Versión:** 1

<b>CONTRATO</b>		<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>X</b>	<b>PERIODO DEL INFORME O MES DE ENTREGA</b> Desde (Del 01/12/24 al 12/12/2024)
<b>No. 135795 DEL 01/11/2024</b>				
Persona Natural		Persona Jurídica	<b>x</b>	

1. DATOS DEL CONTRATO/ORDEN DE COMPRA			
<b>Unidad ejecutora</b>	<b>DANE</b>	<b>X</b>	<b>FONDANE</b>
<b>Contratista/Proveedor</b>	<b>UNION TEMPORAL LCT-2022</b>		
<b>Nombre del Representante Legal</b>	<b>NATHALIA BOTERO BRITTO</b>		
<b>Tipo y número de identificación (CC NIT - CE - PTT)</b>	<b>NIT. 900.724-450-3</b>		
<b>Objeto</b>	Prestar el servicio de transporte especial terrestre, para el desplazamiento del personal que participará en la operación censal del Censo Económico Nacional Urbano CENU 2024, de conformidad con los requerimientos y condiciones técnicas establecidas por el DANE.		
<b>Valor del contrato/Orden de Compra</b>	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON DIECIOCHO SENTAVOS. (241.798.277,18) M/CTE		
<b>Plazo del contrato/Orden de Compra</b>	El plazo de ejecución de la Orden de Compra a partir del cumplimiento de la totalidad de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en todo caso sin exceder el 22 de diciembre del 2024.		
<b>Forma de Pago</b>	La entidad realizará el pago del contrato Conforme lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios, previa elaboración y envío de la factura electrónica, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato.		
<b>Pago número</b>	<b>2</b>		
<b>Valor del pago</b>	<b>\$ 65.475.597,43 M/cte.</b>		
<b>N° Registro Presupuestal</b>	<b>344024</b>	<b>Fecha Registro Presupuestal</b>	<b>06/11/2024</b>
<b>Fecha aprobación garantía (Si aplica)</b>	07 de noviembre de 2024		
<b>Modificaciones</b>	<b>N/A</b>		
<b>Fecha de inicio</b>	<b>08/11/2024</b>	<b>Fecha de Terminación**</b>	<b>22/12/2024</b>
<b>Dependencia</b>	Territorial Noroccidente		
<b>Lugar de ejecución</b>	DANE_Sede Montería		
<b>Supervisor _ Cargo</b>	ALONSO JUAN PACHECO MACEA _PROFESIONAL GRADO 9		

\*\*Debe tener en cuenta las prórrogas, cuando aplique.

2. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
<b>Porcentaje de ejecución física</b>	<b>84,54%</b>	
<b>Obligación contractual</b> <i>(relaciona cada una de las obligaciones específicas)</i>	<b>Actividad o entregas realizadas</b> <i>(Describe la actividad o características técnicas de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios de manera cualitativa y cuantitativa)</i>	<b>Evidencia</b> <i>(Referir la ubicación de los soportes de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios contratados que cumplen cada especificación técnica u obligación específica durante el periodo del informe)</i>
Responder a la solicitud de información (RFI) dentro de los CINCO (5) DIAS HÁBILES siguientes al recibo de esta, con la información sobre el valor de los peajes de conformidad con los trayectos, registrados por la Entidad	El Contratista ha respondido a la Solicitud de Información (RFI) en el plazo establecido, aportando la información requerida en tiempo y forma.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>

**DANE****INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS**

Código: GCO-030-MAN-002-f-002

Versión: 1

<b>CONTRATO</b>		<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>X</b>	<b>PERIODO DEL INFORME O MES DE ENTREGA</b> Desde (Del 01/12/24 al 12/12/2024)
No. 135795 DEL 01/11/2024				
Persona Natural		Persona Jurídica	<b>x</b>	

<b>2. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO</b>		
<b>Porcentaje de ejecución física</b>	84,54%	
<b>Obligación contractual</b> <i>(relacionar cada una de las obligaciones específicas)</i>	<b>Actividad o entregas realizadas</b> <i>(Describir la actividad o características técnicas de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios de manera cualitativa y cuantitativa)</i>	<b>Evidencia</b> <i>(Referir la ubicación de los soportes de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios contratos que cumplen cada especificación técnica u obligación específica durante el periodo del informe)</i>
Compradora. Además, con la información de la placa de los vehículos con los que prestará el servicio a la Entidad Compradora. El Proveedor deberá responder de manera obligatoria a las solicitudes de información que realicen las Entidades Compradoras.	La información proporcionada ha sido entregada conforme a las solicitudes y especificaciones indicadas, cumpliendo con los requisitos establecidos.	
Durante la solicitud de cotización, el Proveedor debe realizar las observaciones a través del cuadro de mensajes hasta faltando tres (3) días hábiles para la fecha de cierre de la solicitud de cotización, dándole tiempo a la Entidad Compradora para responder dichas observaciones.	El Contratista ha realizado las observaciones necesarias a través de los mecanismos establecidos para tal fin. Las observaciones han sido enviadas conforme a los procedimientos y plazos indicados, garantizando así el cumplimiento de las normativas y requisitos establecidos.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivarp%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivarp%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>
Responder a la solicitud de cotización dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes al recibo de esta, con una Cotización para la Entidad Compradora. Si el Proveedor requiere aclaraciones debe solicitarlas de inmediato con el propósito de cumplir con el plazo mencionado. La vigencia de la cotización realizada por los Proveedores será de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO contados a partir del plazo de finalización de la solicitud de cotización.	El Contratista ha cumplido con el plazo establecido en la obligación contractual correspondiente. La acción requerida fue realizada dentro del tiempo estipulado, conforme a los términos y condiciones acordados en el contrato	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivarp%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivarp%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>
Firmar la orden de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes al envío de la mima por parte de la Entidad Compradora.	El Contratista ha cumplido con la obligación de firmar la Orden de Compra en la tienda virtual del Estado Colombiano dentro del plazo establecido de tres (3) días hábiles. Este cumplimiento asegura que se ha seguido el procedimiento acordado y se han respetado los tiempos estipulados en el contrato.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivarp%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivarp%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>
Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento dentro de los TRES	Conforme a lo estipulado en la Cláusula 14 del Acuerdo Marco vigente, se requiere que el Contratista constituya y remita a la Entidad	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivarp%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDoc">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivarp%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDoc</a>

**DANE****INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS**

Código: GCO-030-MAN-002-f-002

Versión: 1

<b>CONTRATO</b>		<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>X</b>	<b>PERIODO DEL INFORME O MES DE ENTREGA</b> Desde (Del 01/12/24 al 12/12/2024)
<b>No. 135795 DEL 01/11/2024</b>				
Persona Natural		Persona Jurídica	<b>x</b>	

<b>2. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO</b>		
<b>Porcentaje de ejecución física</b>	<b>84,54%</b>	
<b>Obligación contractual</b> <i>(relacionar cada una de las obligaciones específicas)</i>	<b>Actividad o entregas realizadas</b> <i>(Describir la actividad o características técnicas de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios de manera cualitativa y cuantitativa)</i>	<b>Evidencia</b> <i>(Referir la ubicación de los soportes de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios contratos que cumplen cada especificación técnica u obligación específica durante el periodo del informe)</i>
(3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 14 del presente documento Acuerdo Marco.	Compradora una garantía de cumplimiento en los términos siguientes: <b>Plazo de Presentación:</b> Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra. <b>Características de la Garantía:</b> La garantía deberá estar a favor de la Entidad Compradora y cumplir con los valores, amparos y vigencia establecidos en la mencionada cláusula.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%2F5fdane%2Fgov%2Fco%2Fdocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%2F5fdane%2Fgov%2Fco%2Fdocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>
Suscribir el acta de inicio con la Entidad Compradora TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de aprobación de la Garantía por parte de la Entidad Compradora, fijando las condiciones particulares de la ejecución contractual. El Proveedor deberá entregar la documentación requerida para acreditar su capacidad transportadora para el inicio de la orden de compra. En el acta de inicio deberá tenerse en cuenta: (i) Las rutas/destinos que se prestarán en la Orden de Compra; (ii) El cronograma de las rutas/destinos del servicio donde se evidencie las fechas, días y horarios; (iii) El número de las personas que tomarán el servicio, (iv) Los métodos de control, supervisión y el mecanismo de solución de conflictos entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra; (v) El Proveedor deberá presentar los encadenamientos locales mediante convenios de colaboración empresarial entre el proveedor y personas de la zona(s). Los convenios de Colaboración Empresarial deberán cumplir con lo dispuesto en el Decreto 478 de 2021,	El Contratista ha suscrito el acta de inicio correspondiente a la Orden de Compra número 130811 de 2024 el día 11 de julio de 2024. Esta suscripción se encuentra debidamente documentada en el acta de inicio, la cual fija las condiciones particulares para la ejecución contractual de dicha orden. La formalización del acta de inicio establece las bases y términos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con lo previsto en el contrato.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%2F5fdane%2Fgov%2Fco%2Fdocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%2F5fdane%2Fgov%2Fco%2Fdocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>

**DANE****INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS**

Código: GCO-030-MAN-002-f-002

Versión: 1

<b>CONTRATO</b>	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>X</b>	<b>PERIODO DEL INFORME O MES DE ENTREGA</b> Desde (Del 01/12/24 al 12/12/2024)
No. 135795 DEL 01/11/2024			
Persona Natural	Persona Jurídica	<b>x</b>	

<b>2. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO</b>		
<b>Porcentaje de ejecución física</b>	<b>84,54%</b>	
<b>Obligación contractual</b> <i>(relacionar cada una de las obligaciones específicas)</i>	<b>Actividad o entregas realizadas</b> <i>(Describir la actividad o características técnicas de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios de manera cualitativa y cuantitativa)</i>	<b>Evidencia</b> <i>(Referir la ubicación de los soportes de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios contratos que cumplen cada especificación técnica u obligación específica durante el periodo del informe)</i>
(vi) El Proveedor, deberá presentar la capacidad transporta que cuenta al momento de prestar el servicio y antes del inicio de la Orden de Compra; (vii) cuando la Entidad Compradora lo requiera, la obligación del Proveedor de prestar el servicio en las tipologías de vehículo microbús, bus y buseta con sistema de acceso especial para personas con discapacidad o en situación de movilidad reducida en concordancia con lo señalado en la Ley 1346 de 2009 y 1618 de 2013 y (viii) Cualquier otra información o acuerdo entre las partes que sea necesario para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren.		
En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar los soportes que permitan justificar esta situación a la entidad Compradora. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y de considerarlo necesario suspenderá la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	N/A para el periodo.	N/A
Cuando la Entidad Compradora lo requiera, el Proveedor debe entregarle la resolución de autorización para laborar horas extras expedida por el Ministerio de Trabajo.	No aplicó para el periodo.	N/A
Mantener todos los requisitos y condiciones por los cuales obtuvo puntaje adicional para la adjudicación del Acuerdo Marco en cada uno de los Segmentos durante su vigencia, y la vigencia de la	En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo Marco de Precios, se confirma que posterior a requerimiento enviado por la entidad, debido a inconvenientes iniciales en la prestación del servicio el Contratista ha mantenido todos los requisitos y condiciones	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>

**DANE****INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS**

Código: GCO-030-MAN-002-f-002

Versión: 1

<b>CONTRATO</b>	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>X</b>	<b>PERIODO DEL INFORME O MES DE ENTREGA</b> Desde (Del 01/12/24 al 12/12/2024)
No. 135795 DEL 01/11/2024			
Persona Natural	Persona Jurídica	<b>x</b>	

<b>2. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO</b>		
<b>Porcentaje de ejecución física</b>	<b>84,54%</b>	
<b>Obligación contractual</b> <i>(relacionar cada una de las obligaciones específicas)</i>	<b>Actividad o entregas realizadas</b> <i>(Describir la actividad o características técnicas de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios de manera cualitativa y cuantitativa)</i>	<b>Evidencia</b> <i>(Referir la ubicación de los soportes de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios contratos que cumplen cada especificación técnica u obligación específica durante el periodo del informe)</i>
última orden de compra que le sea colocada.	que le permitieron obtener puntaje adicional durante el proceso de adjudicación.  El Contratista ha demostrado la continuidad en el cumplimiento de los criterios y condiciones evaluados, asegurando así que las condiciones que justificaron el puntaje adicional.	
En caso de que los servicios de transporte suministrados por el Proveedor superen en cantidad de tiempo a los servicios de transporte contratados por la Entidad Compradora en la orden de compra, las partes (Proveedor y Entidad Compradora) deben modificar la orden de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano ajustando las cantidades de tiempo y el valor. Si el ajuste debe hacerse en minutos, las partes deben dividir el valor de la hora en la orden de compra en 60 y multiplicar el resultado de esa división por el número de minutos adicionales en los que se suministró el servicio.	Para el periodo comprendido entre el 8 de noviembre al 30 de noviembre de 2024, no se presentaron ajustes por adición de servicios.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>
Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.	Con el fin de proceder adecuadamente con el trámite de pago de las facturas y/o cuentas de cobro, se solicitó a la Entidad compradora la siguiente información detallada:  Formatos Requeridos Plazos de Presentación Procedimientos de Trámite	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Se entregó a la entidad compradora, la información solicitada para el registro en su sistema de pago, tales como:  1. Factura electrónica debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>

**DANE****INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS**

Código: GCO-030-MAN-002-f-002

Versión: 1

<b>CONTRATO</b>		<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>X</b>	<b>PERIODO DEL INFORME O MES DE ENTREGA</b> Desde (Del 01/12/24 al 12/12/2024)
No. 135795 DEL 01/11/2024				
Persona Natural		Persona Jurídica	<b>x</b>	

<b>2. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO</b>		
<b>Porcentaje de ejecución física</b>	<b>84,54%</b>	
<b>Obligación contractual</b> <i>(relacionar cada una de las obligaciones específicas)</i>	<b>Actividad o entregas realizadas</b> <i>(Describir la actividad o características técnicas de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios de manera cualitativa y cuantitativa)</i>	<b>Evidencia</b> <i>(Referir la ubicación de los soportes de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios contratos que cumplen cada especificación técnica u obligación específica durante el periodo del informe)</i>
	<p>2. Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.</p> <p>3. fotocopia de cc del revisor fiscal, certificado de antecedentes profesionales, copia de tarjeta profesional.</p> <p>4. Rut actualizado.</p> <p>5. Planilla de pago de seguridad social correspondiente al mes de noviembre de 2024.</p>	
Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 10	la facturación se realizará de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 10 del contrato. La facturación será procesada siguiendo estrictamente las disposiciones y requisitos detallados en dicha cláusula, asegurando el cumplimiento de todas las condiciones establecidas.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivarp%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivarp%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>
Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	las facturas serán publicadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siguiendo las opciones y procedimientos disponibles en la plataforma.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivarp%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivarp%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>
Dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia y legislación colombiana.	Se confirma el compromiso de cumplir con toda la normatividad aplicable y la legislación colombiana en relación con la ejecución del contrato y las actividades relacionadas. Este compromiso incluye la observancia de todas las leyes, regulaciones y normativas vigentes que sean pertinentes para la correcta ejecución y administración del acuerdo, así como el cumplimiento de las disposiciones específicas establecidas en el contrato.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivarp%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivarp%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>

**DANE****INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS**

Código: GCO-030-MAN-002-f-002

Versión: 1

<b>CONTRATO</b>	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>X</b>	<b>PERIODO DEL INFORME O MES DE ENTREGA</b> Desde (Del 01/12/24 al 12/12/2024)
No. 135795 DEL 01/11/2024			
Persona Natural	Persona Jurídica	<b>x</b>	

<b>2. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO</b>		
<b>Porcentaje de ejecución física</b>	<b>84,54%</b>	
<b>Obligación contractual</b> <i>(relacionar cada una de las obligaciones específicas)</i>	<b>Actividad o entregas realizadas</b> <i>(Describir la actividad o características técnicas de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios de manera cualitativa y cuantitativa)</i>	<b>Evidencia</b> <i>(Referir la ubicación de los soportes de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios contratados que cumplen cada especificación técnica u obligación específica durante el periodo del informe)</i>
Informar a Colombia Compra Eficiente de la cantidad de vehículos que ha comprometido en contratos con tercero cada dos semanas contadas a partir de la puesta en operación del Acuerdo Marco.	El Contratista ha comunicado a Colombia Compra Eficiente la cantidad de vehículos que ha comprometido en contratos con terceros. Esta información ha sido proporcionada conforme a los requisitos y procedimientos establecidos por la entidad. El informe detalla el número de vehículos afectados y la naturaleza de los contratos en los cuales están involucrados, garantizando así la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>
Presentar a Colombia Compra Eficiente el certificado que acredita su capacidad transportadora cuando esta cambie.	N/A para el periodo	N/A
Mantener durante toda la operación del acuerdo marco los encadenamientos locales mediante convenios de colaboración empresarial entre el proveedor y personas de la zona(s). Los convenios de Colaboración Empresarial deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.6.3.4 del Decreto 1079 de 2015 y en el artículo 2.2.1.6.3.4 del Decreto 431 de 2017. Estos convenios de colaboración pueden variar dependiendo de la orden de compra a ejecutar, pero debe garantizarse que cumpla con las condiciones definidas desde la Operación principal.	El Contratista ha mantenido durante toda la operación del Acuerdo Marco los encadenamientos locales establecidos mediante convenios de colaboración empresarial con proveedores y personas de la zona. Estos convenios han sido sostenidos conforme a los términos acordados, contribuyendo al desarrollo económico local y al cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el Acuerdo Marco.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>
Cumplir con todas las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 2 y 3 de los documentos del presente proceso de selección.	Las especificaciones técnicas descritas en los Anexos 2 y 3 han sido revisadas y validadas para asegurar el cumplimiento de los requisitos previstos en dichos documentos. Esta revisión y validación garantizan que las especificaciones técnicas cumplen con los estándares y condiciones requeridos, asegurando la adecuación y la calidad de los	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>



**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS**

Código: GCO-030-MAN-002-f-002

Versión: 1

<b>CONTRATO</b>		<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>X</b>	<b>PERIODO DEL INFORME O MES DE ENTREGA</b> Desde (Del 01/12/24 al 12/12/2024)
No. 135795 DEL 01/11/2024				
Persona Natural		Persona Jurídica	<b>x</b>	

**2. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO**

Porcentaje de ejecución física	84,54%	
Obligación contractual <i>(relacionar cada una de las obligaciones específicas)</i>	Actividad o entregas realizadas <i>(Describir la actividad o características técnicas de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios de manera cualitativa y cuantitativa)</i>	Evidencia <i>(Referir la ubicación de los soportes de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios contratos que cumplen cada especificación técnica u obligación específica durante el periodo del informe)</i>
	servicios/productos conforme a lo estipulado en el contrato.	
Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte del minisitio web de este.	Se dió estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco. Fue consultada y seguida en todos los aspectos relevantes para asegurar la correcta implementación y ejecución del acuerdo.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>
Constituir la garantía de cumplimiento de la Orden de Compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 14	El contratista constituyó la garantía de cumplimiento de la orden de compra y por prestaciones sociales con N de póliza, EC-100035571.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>
Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.	Se solicitó a la entidad compradora la información pertinente para el trámite de pago y facturación a través de correo electrónico.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>
Cotizar en todos los eventos de cotización en los Segmentos en los que se encuentre adjudicado, salvo en el evento en el que no cuente con la capacidad transportadora para ejecutar la orden de compra, caso en el cual, deberá justificar dicha situación enviándole a la Entidad Compradora el Acto Administrativo de Fijación de la Capacidad Transportadora expedido por el Ministerio de Transporte, junto con los contratos firmados con terceros que demuestren que su capacidad transportadora es insuficiente para suministrar el servicio de transporte.	El contratista envió a la entidad compradora cotización de los valores estimados de los servicios dentro de los municipios adscritos a la orden de compra.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Se entregó toda la información requerida conforme a las especificaciones y solicitudes previas.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D</a>

**DANE****INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS**

Código: GCO-030-MAN-002-f-002

Versión: 1

<b>CONTRATO</b>	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>X</b>	<b>PERIODO DEL INFORME O MES DE ENTREGA</b> Desde (Del 01/12/24 al 12/12/2024)
No. 135795 DEL 01/11/2024			
Persona Natural	Persona Jurídica	<b>X</b>	

<b>2. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO</b>		
<b>Porcentaje de ejecución física</b>	<b>84,54%</b>	
<b>Obligación contractual</b> <i>(relacionar cada una de las obligaciones específicas)</i>	<b>Actividad o entregas realizadas</b> <i>(Describir la actividad o características técnicas de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios de manera cualitativa y cuantitativa)</i>	<b>Evidencia</b> <i>(Referir la ubicación de los soportes de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios contratos que cumplen cada especificación técnica u obligación específica durante el periodo del informe)</i>
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme a la necesidad de la Entidad Compradora.	En cumplimiento con las obligaciones establecidas y en respuesta a los requerimientos solicitados, hacemos constar que hemos acreditado mediante las correspondientes planillas el pago de los aportes a la Seguridad Social. Los documentos anexos demuestran la regularidad y el cumplimiento de las obligaciones correspondientes, conforme a lo exigido por la normativa vigente. Las planillas adjuntas reflejan los pagos realizados en los periodos establecidos y están debidamente certificadas.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivarp%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivarp%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>
Cumplir con la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, desde la adjudicación de la orden de compra hasta la ejecución de esta. Así mismo entregar al supervisor para su verificación los documentos con los que acredite este requisito de conformidad con los documentos establecidos para cada grupo poblacional en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021. Cuando el servicio contratado por la Entidad Compradora no permita la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, el	El Contratista cumplió con la vinculación de población en situación de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, o sujetos de especial protección constitucional, desde la adjudicación de la Orden de Compra hasta su completa ejecución.  Esta documentación será proporcionada para su verificación y validación, asegurando que se cumplan todas las disposiciones legales y contractuales en relación con la inclusión de estos grupos poblacionales.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivarp%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivarp%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>

**DANE****INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS**

Código: GCO-030-MAN-002-f-002

Versión: 1

<b>CONTRATO</b>		<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>X</b>	<b>PERIODO DEL INFORME O MES DE ENTREGA</b> Desde (Del 01/12/24 al 12/12/2024)
No. 135795 DEL 01/11/2024				
Persona Natural		Persona Jurídica	<b>X</b>	

**2. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO****Porcentaje de ejecución física**

84,54%

**Obligación contractual***(relacionar cada una de las obligaciones específicas)***Actividad o entregas realizadas***(Describir la actividad o características técnicas de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios de manera cualitativa y cuantitativa)***Evidencia***(Referir la ubicación de los soportes de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios contratos que cumplen cada especificación técnica u obligación específica durante el periodo del informe)*

proveedor no deberá dar cumplimiento a esta obligación.

Para el segmento Escolar, el Proveedor debe designar una persona encargada de Coordinar el servicio contratado por la Entidad Compradora. Este Coordinador debe estar en constante contacto con el supervisor de la orden de compra con el fin de resolver los inconvenientes que surjan durante la ejecución de la orden de compra, así como hacer el seguimiento a las actividades de los conductores y acompañantes de ruta que forman parte del equipo de trabajo para la prestación del servicio de cada Entidad Compradora.

El Proveedor debe suministrar al supervisor de la orden de compra los datos de contacto del Coordinador (nombre, número de teléfono celular y correo electrónico). Estos datos deben quedar registrados en el acta de inicio suscrita por las partes previo a la ejecución de la orden de compra

El Proveedor designó una persona encargada de coordinar el servicio contratado por la Entidad Compradora. Esta persona, en calidad de Coordinador, asumió las siguientes responsabilidades:

Contacto Constante con el Supervisor  
Seguimiento de Actividades  
Resolución de Incidencias

Esta designación es crucial para garantizar la correcta ejecución del servicio y la satisfacción de las necesidades de cada Entidad Compradora.

<https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%2Fbane%2Fgov%2Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&sortField=Modified&isAscending=false>

Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor se compromete a adherirse a las disposiciones y requisitos vigentes en la plataforma para asegurar la correcta ejecución de las obligaciones contractuales, así como para facilitar el adecuado procesamiento de las órdenes de compra, facturas y cualquier otra documentación requerida.

Este compromiso incluye la observancia de las normativas, procedimientos y directrices específicas definidas por la Tienda Virtual, con el fin de garantizar el cumplimiento total de las obligaciones contractuales y administrativas.

<https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%2Fbane%2Fgov%2Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&sortField=Modified&isAscending=false>

Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia

el Contratista cumplió con las disposiciones y obligaciones específicas establecidas en el

<https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%2Fbane%2Fgov%2Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&sortField=Modified&isAscending=false>

**DANE****INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS**

Código: GCO-030-MAN-002-f-002

Versión: 1

<b>CONTRATO</b>	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>X</b>	<b>PERIODO DEL INFORME O MES DE ENTREGA</b> Desde (Del 01/12/24 al 12/12/2024)
No. 135795 DEL 01/11/2024			
Persona Natural	Persona Jurídica	<b>x</b>	

<b>2. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO</b>		
<b>Porcentaje de ejecución física</b>	<b>84,54%</b>	
<b>Obligación contractual</b> <i>(relacionar cada una de las obligaciones específicas)</i>	<b>Actividad o entregas realizadas</b> <i>(Describir la actividad o características técnicas de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios de manera cualitativa y cuantitativa)</i>	<b>Evidencia</b> <i>(Referir la ubicación de los soportes de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios contratos que cumplen cada especificación técnica u obligación específica durante el periodo del informe)</i>
de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	Acuerdo Marco. La ejecución del contrato se ha llevado a cabo de conformidad con los términos y condiciones acordados, garantizando así el pleno cumplimiento de las normativas y requisitos aplicables.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%2Fdane%2Fgov%2Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">Fdbolivar%2Fdane%2Fgov%2Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>
El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones por parte de quien haga las veces de Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	En virtud de las disposiciones contractuales y conforme a los términos acordados, se notifica que el Proveedor se comprometió a acatar plenamente los lineamientos e instrucciones emitidos por los siguientes representantes de la Entidad Compradora:  Supervisor de la Orden de Compra  Representante Legal y/o Ordenador del Gasto	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%2Fdane%2Fgov%2Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%2Fdane%2Fgov%2Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>
Por ningún motivo los Proveedores podrán tener contacto con personal de las Entidades Compradoras previo a la colocación de las Órdenes de Compra sin que exista vínculo contractual alguno.	Se dio estricto cumplimiento a esta actividad, no se tuvo contacto el personal de las Entidades Compradoras previo a la colocación de las Órdenes de Compra. Esta prohibición tiene como objetivo preservar la integridad y la transparencia del proceso de contratación, evitando influencias indebidas o negociaciones informales antes de la formalización del contrato. Cualquier incumplimiento de esta directriz será considerado una infracción grave, con las correspondientes sanciones y medidas correctivas que se determinen según las disposiciones vigentes.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%2Fdane%2Fgov%2Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%2Fdane%2Fgov%2Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>
Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional.	El Proveedor mantuvo y se compromete a mantener durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones específicas bajo las cuales se obtuvo el puntaje técnico adicional. Este compromiso implica:  Mantenimiento de Condiciones	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%2Fdane%2Fgov%2Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%2Fdane%2Fgov%2Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>

**DANE****INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS**

Código: GCO-030-MAN-002-f-002

Versión: 1

<b>CONTRATO</b>		<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>X</b>	<b>PERIODO DEL INFORME O MES DE ENTREGA</b> Desde (Del 01/12/24 al 12/12/2024)
No. 135795 DEL 01/11/2024				
Persona Natural		Persona Jurídica	<b>X</b>	

<b>2. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO</b>		
<b>Porcentaje de ejecución física</b>	84,54%	
<b>Obligación contractual</b> <i>(relacionar cada una de las obligaciones específicas)</i>	<b>Actividad o entregas realizadas</b> <i>(Describir la actividad o características técnicas de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios de manera cualitativa y cuantitativa)</i>	<b>Evidencia</b> <i>(Referir la ubicación de los soportes de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios contratos que cumplen cada especificación técnica u obligación específica durante el periodo del informe)</i>
	Cumplimiento Continuo	
Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	El proveedor se abstuvo de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.  Uso Exclusivo Confidencialidad	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>
Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	N/A para el periodo.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>
Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	De conformidad con los términos establecidos en el Acuerdo Marco, así como en los Documentos del Proceso y en las Ofertas presentadas, el Proveedor se compromete a cumplir con todas las obligaciones y responsabilidades que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas.  Este compromiso abarca, entre otros:  Obligaciones Derivadas del Acuerdo Marco. Obligaciones Derivadas de los Documentos del Proceso. Obligaciones Derivadas de las Ofertas Presentadas El cumplimiento de estas obligaciones es esencial para garantizar la correcta ejecución del contrato y el mantenimiento de la integridad y transparencia en la relación contractual.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>
Prestar el Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso, incluidos sus Anexos.	El proveedor prestó el servicio, es importante indicar, que se presentaron inconvenientes en el transcurso de ejecución de la orden de compra, lo que generó algunos atrasos operativos.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>

**DANE****INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS**

Código: GCO-030-MAN-002-f-002

Versión: 1

<b>CONTRATO</b>	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>X</b>	<b>PERIODO DEL INFORME O MES DE ENTREGA</b> Desde (Del 01/12/24 al 12/12/2024)
No. 135795 DEL 01/11/2024			
Persona Natural	Persona Jurídica	<b>x</b>	

**2. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO****Porcentaje de ejecución física**

84,54%

**Obligación contractual***(relacionar cada una de las obligaciones específicas)***Actividad o entregas realizadas***(Describir la actividad o características técnicas de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios de manera cualitativa y cuantitativa)***Evidencia***(Referir la ubicación de los soportes de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios contratos que cumplen cada especificación técnica u obligación específica durante el periodo del informe)*

Cuando la Entidad Compradora lo requiera, el Proveedor debe prestar el servicio en las tipologías de vehículo microbús, bus y buseta con sistema de acceso especial para personas con discapacidad o en situación de movilidad reducida en concordancia con lo señalado en la Ley 1346 de 2009 y 1618 de 2013. Este requerimiento debe quedar contemplado en el acta de inicio que suscriben las partes, previa la ejecución de la orden de compra.

No aplicó en el periodo, ya que el servicio fue prestado con camionetas 4X2 y 4X4 en cumplimiento del acuerdo marco.

<https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&sortField=Modified&isAscending=false>

Garantizar que los datos personales entregados por la Entidad Compradora y/o beneficiarios sean manejados de acuerdo con la normatividad aplicable a la protección de datos personales.

Cumplimiento de la Normativa Aplicable: El Proveedor aseguró que el manejo de los datos personales se realizara conforme a las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo, pero no limitado a, la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias en Colombia, así como cualquier otra normativa pertinente.

Protección de Datos Personales: El Proveedor implementó todas las medidas técnicas, organizativas y administrativas necesarias para proteger los datos personales contra el acceso no autorizado, la divulgación, modificación, pérdida o destrucción.

Uso Exclusivo y Autorizado: Los datos personales proporcionados serán utilizados exclusivamente para los fines previstos en el contrato y conforme a las instrucciones de la Entidad Compradora. El Proveedor se abstendrá de utilizar los datos personales para cualquier otro propósito no autorizado.

Confidencialidad y Seguridad: El Proveedor mantendrá la confidencialidad de los datos personales y garantizará que solo el personal autorizado tenga acceso a estos datos, bajo estrictas condiciones de seguridad.

Derechos de los Titulares de los Datos: El Proveedor permitirá el ejercicio de los derechos de los titulares de los datos

<https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&sortField=Modified&isAscending=false>

**DANE****INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS**

Código: GCO-030-MAN-002-f-002

Versión: 1

<b>CONTRATO</b>		<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>X</b>	<b>PERIODO DEL INFORME O MES DE ENTREGA</b> Desde (Del 01/12/24 al 12/12/2024)
No. 135795 DEL 01/11/2024				
Persona Natural		Persona Jurídica	<b>X</b>	

<b>2. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO</b>		
<b>Porcentaje de ejecución física</b>	<b>84,54%</b>	
<b>Obligación contractual</b> <i>(relacionar cada una de las obligaciones específicas)</i>	<b>Actividad o entregas realizadas</b> <i>(Describir la actividad o características técnicas de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios de manera cualitativa y cuantitativa)</i>	<b>Evidencia</b> <i>(Referir la ubicación de los soportes de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios contratos que cumplen cada especificación técnica u obligación específica durante el periodo del informe)</i>
	<p>personales, tales como el derecho a la rectificación, actualización, cancelación o supresión de los datos, conforme a la normativa aplicable.</p> <p>El Proveedor entiende que cualquier incumplimiento en el manejo de los datos personales puede dar lugar a sanciones y responsabilidades legales, así como a las correspondientes acciones correctivas.</p>	
Informar al Supervisor de la orden de compra, de cualquier situación irregular que pueda alterar la correcta prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros.	Notificación Inmediata: El Proveedor comunicó al Supervisor algunos inconvenientes e incidencias que se presentaron en el transcurso de la prestación de los servicios requeridos en los municipios de Montería, Cereté, Planeta Rica, Montelíbano y Sahagún.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>
Abstenerse de cobrar dinero adicional a los beneficiarios de las Entidades Compradoras en la Prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros	<p><b>Prohibición de Cargos Adicionales:</b> El Proveedor se comprometió a no exigir ni cobrar ningún monto adicional a los beneficiarios por el servicio de transporte, fuera de los valores previamente acordados y estipulados en el contrato y en la Orden de Compra.</p> <p><b>Cumplimiento del Tarifa Establecida:</b> El Proveedor se ajustó a las tarifas y condiciones de pago establecidas en el contrato, asegurando que todos los costos relacionados con el servicio sean cubiertos exclusivamente a través de los mecanismos de pago acordados con la Entidad Compradora.</p> <p><b>Transparencia en la Prestación del Servicio:</b> El Proveedor garantizó que no se realizaran los cobros indebidos, ni se impusieran costos adicionales a los beneficiarios, promoviendo una prestación de servicio transparente y conforme a lo pactado.</p>	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>
Cumplir con las rutas definidas por la entidad compradora para la prestación del Servicio de	El Proveedor prestó el servicio de transporte siguiendo estrictamente las rutas que han sido definidas y acordadas por la Entidad	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDoc">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDoc</a>

**DANE****INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS**

Código: GCO-030-MAN-002-f-002

Versión: 1

<b>CONTRATO</b>		<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>X</b>	<b>PERIODO DEL INFORME O MES DE ENTREGA</b> Desde (Del 01/12/24 al 12/12/2024)
No. 135795 DEL 01/11/2024				
Persona Natural		Persona Jurídica	<b>x</b>	

**2. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO****Porcentaje de ejecución física****84,54%****Obligación contractual***(relacionar cada una de las obligaciones específicas)***Actividad o entregas realizadas***(Describir la actividad o características técnicas de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios de manera cualitativa y cuantitativa)***Evidencia***(Referir la ubicación de los soportes de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios contratados que cumplen cada especificación técnica u obligación específica durante el periodo del informe)*

Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros acordadas en el Acta de Inicio.

Compradora en el Acta de Inicio. Cualquier modificación en las rutas deberá ser previamente autorizada por la Entidad Compradora.

<https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%2F5fdane%2F5fgov%2F5fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&sortField=Modified&isAscending=false>

**Ejecución Conforme a lo Pactado:** El Proveedor garantizó que todas las actividades relacionadas con el servicio de transporte, incluyendo la programación, los recorridos y los horarios, se ajustarán a las rutas especificadas en el Acta de Inicio.

En total se prestaron 380 servicios distribuidos así:

**Cereté:** 18 servicios urbanos.

**Lorica:** 33 servicios urbanos y 18 horas nocturnas.

**Montelíbano:** 16 servicios urbanos, 16 servicios rurales y 12 horas nocturnas.

**Montería:** 63 servicios urbanos, 1 servicio rural.

**Planeta Rica:** 20 servicios urbanos, 3 servicios rurales y 5 horas nocturnas.

**Sahagún:** 29 servicios urbanos, 2 servicios rurales y 18 horas nocturnas.

Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud

En cumplimiento de las disposiciones contractuales y de acuerdo con la normativa aplicable, el Proveedor se comprometió a remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifican que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.

<https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%2F5fdane%2F5fgov%2F5fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&sortField=Modified&isAscending=false>

Este compromiso incluye:  
Entrega de Soportes Actualizados  
Certificación de Cumplimiento  
Actualización Continua  
Cumplimiento Normativo

**DANE****INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS**

Código: GCO-030-MAN-002-f-002

Versión: 1

<b>CONTRATO</b>	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>X</b>	<b>PERIODO DEL INFORME O MES DE ENTREGA</b> Desde (Del 01/12/24 al 12/12/2024)
No. 135795 DEL 01/11/2024			
Persona Natural	Persona Jurídica	<b>X</b>	

<b>2. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO</b>		
<b>Porcentaje de ejecución física</b>	<b>84,54%</b>	
<b>Obligación contractual</b> <i>(relacionar cada una de las obligaciones específicas)</i>	<b>Actividad o entregas realizadas</b> <i>(Describir la actividad o características de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios de manera cualitativa y cuantitativa)</i>	<b>Evidencia</b> <i>(Referir la ubicación de los soportes de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios contratos que cumplen cada especificación técnica u obligación específica durante el periodo del informe)</i>
Asumir el pago de las multas o sanciones derivadas de faltas al código nacional de tránsito y estar a paz y salvo con todas ellas, antes del inicio de ejecución de la orden de compra y durante la ejecución de esta.	De acuerdo con los términos contractuales y las normativas aplicables, el Proveedor se compromete a <b>asumir el pago de todas las multas o sanciones derivadas de faltas al Código Nacional de Tránsito</b> . Este compromiso incluye:  Pago Previo al Inicio de Ejecución Cumplimiento Durante la Ejecución	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivarp%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivarp%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>
Entregar a las entidades compradoras toda la documentación exigida y correspondiente para la verificación del cumplimiento de los criterios con que acreditó puntaje en la operación principal.	De acuerdo con los requisitos establecidos en el contrato y conforme a los criterios utilizados para la adjudicación del puntaje en la operación principal, se procede a la entrega de toda la documentación exigida para la verificación del cumplimiento de dichos criterios.  La documentación proporcionada incluye todos los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos con base en los cuales se obtuvo el puntaje. Esta entrega asegura la transparencia y la conformidad con las condiciones establecidas para la correcta ejecución del contrato.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivarp%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivarp%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>
Entregar a la entidad compradora el Plan Ambiental en los términos descritos en el Pliego de condiciones como requisito habilitante.	El Plan Ambiental ha sido elaborado y presentado en los términos y condiciones descritos en el mencionado pliego, asegurando el cumplimiento de las normativas ambientales aplicables y las obligaciones contractuales relacionadas con la gestión ambiental.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivarp%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivarp%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>
Cumplir con todas las condiciones requeridas por las entidades compradoras para el nivel 2 de servicio.	Se confirma que el Proveedor cumplirá con todas las condiciones requeridas por las Entidades Compradoras para el Nivel 2 de Servicio.  Este cumplimiento asegura que se satisfacen los estándares y requisitos específicos establecidos para este nivel de servicio, garantizando la adecuada prestación del mismo conforme a las expectativas y necesidades de las Entidades Compradoras.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivarp%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivarp%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>

**DANE****INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS**

Código: GCO-030-MAN-002-f-002

Versión: 1

<b>CONTRATO</b>	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>X</b>	<b>PERIODO DEL INFORME O MES DE ENTREGA</b> Desde (Del 01/12/24 al 12/12/2024)
No. 135795 DEL 01/11/2024			
Persona Natural	Persona Jurídica	<b>x</b>	

**2. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO**

Porcentaje de ejecución física	84,54%	
Obligación contractual <i>(relacionar cada una de las obligaciones específicas)</i>	Actividad o entregas realizadas <i>(Describir la actividad o características técnicas de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios de manera cualitativa y cuantitativa)</i>	Evidencia <i>(Referir la ubicación de los soportes de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios contratos que cumplen cada especificación técnica u obligación específica durante el periodo del informe)</i>
El Proveedor deberá remitir a la entidad compradora un resumen con la cantidad de vehículos que ha comprometido en contratos con terceros para la verificación de la capacidad transportadora requerida en la solicitud de cotización.	Se ha remitido toda la documentación correspondiente para la habilitación de los vehículos designados para la operación. Esta documentación incluye, entre otros elementos, las pruebas de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los anexos pertinentes.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>
Garantizar a la Entidad compradora la suficiencia de personal contratado para la prestación del Servicio, El personal destinado a la prestación del servicio deberá cumplir con las condiciones descritas en el Anexo 3 del Pliego de condiciones	Se ha garantizado la contratación del personal necesario para la prestación del servicio en cuestión. Hemos asegurado que el equipo asignado cumple con las exigencias establecidas en los anexos técnicos correspondientes.  El personal contratado ha sido seleccionado y capacitado de acuerdo con los requisitos específicos indicados en los documentos técnicos, asegurando así el cumplimiento de todas las normas y estándares establecidos para la adecuada ejecución del servicio.	<a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false">https://danegovco-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdbolivar%5Fdane%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FTRANSPORTE%20CENU%2D%20BARRIDO&amp;sortField=Modified&amp;isAscending=false</a>

**3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Adjuntar certificación suscrita por Revisor Fiscal o Representante Legal y en caso de presentar documento de planilla, relacionar la información solicitada a continuación, de lo contrario dejar en blanco.

<b>SALUD</b>	Periodo reportado Noviembre Planilla N° 9478661348 del 12/12/2024
<b>PENSIÓN</b>	Periodo reportado Noviembre Planilla N° 9478661348 del 12/12/2024
<b>ARL</b>	Periodo reportado Noviembre Planilla N° 9478661348 del 12/12/2024

**4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/ORDEN DE COMPRA (diligenciar para el último pago, o cuando haya alguna modificación que afecte el balance)**

Valor inicial	
Valor total (Incluye adiciones)	
Valor cancelado o pagado	
Saldo liberado (por inicio de contrato o pago proporcional)	
Valor por cancelar	
Saldo por liberar	



**DANE**

**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS**

Código: GCO-030-MAN-002-f-002

Versión: 1

<b>CONTRATO</b>		<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>X</b>	<b>PERIODO DEL INFORME O MES DE ENTREGA</b> Desde (Del 01/12/24 al 12/12/2024)
No. 135795 DEL 01/11/2024				
Persona Natural		Persona Jurídica	<b>x</b>	

**5. ALMACEN**

¿Se anexa formato/comprobante de ingreso a almacén? SI\_\_\_ NO\_\_\_ N/A\_X\_

**6. OBSERVACIONES (Para ser diligenciado por el supervisor, si aplica)**

**Anexos:**

- Factura electrónica No. 209
- Certificados de Paz y Salvo Seguridad Social, nómina y PARAFISCALES
- Planilla de Aportes a la Seguridad Social
- Soportes de servicios prestados

**7. DECLARACIÓN ESPECIAL Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO O RECIBO A SATISFACCIÓN**

**DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:**

Con la firma del presente informe, en mi calidad de contratista/proveedor, declaro que, toda la información aquí relacionada corresponde fidedignamente a las actividades ejecutadas durante el respectivo periodo.

**CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:**

Con la firma del presente informe, en calidad de supervisor/a, certifico el cumplimiento o recibo a satisfacción del (os) bienes y/o servicios contratados conforme lo establecido en los Estudios y Documentos Previos por parte del contratista/proveedor, la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo y el seguimiento a la entrega de los documentos soportes mínimos que se debieron anexar para la realización de los pagos previos a final cuando aplican, conforme lo previsto en la *Guía Documentos Soporte de Cuentas para Pago*. La publicación de los documentos de la ejecución contractual o cumplimiento de orden de compra expedidos a la fecha de la solicitud de pago, serán verificados en la plataforma correspondiente, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de pago de los Estudios y Documentos Previos correspondientes.

Firma:

CONTRATISTA

UNION TEMPORAL LCT-2022

Firma:

Aprobó - SUPERVISOR DEL CONTRATO  
ALONSO JUAN PACHECO

<b>EJECUTADO POR MUNICIPIO PAGO 2</b>	
CERETÉ	\$5,498,809.67
LORICA	\$10,779,412.64
MONTELIBANO	\$11,707,518.71
MONTERÍA	\$19,642,970.10
PLANETA RICA	\$7,495,158.85
SAHAGÚN	\$10,351,727.46
<b>TOTAL</b>	<b>\$65,475,597.43</b>

	URBANO	18	43	
	RURAL	0	30	
	HORAS NOCTURNAS	0	18	
LORICA	URBANO	33	30	
	RURAL	0	45	
	HORAS NOCTURNAS	18	0	
MONTELIBANO	URBANO	16	22	
	RURAL	16	20	
	HORAS NOCTURNAS	12	0	
MONTERIA	URBANO	63	79	
	RURAL	1	81	
	HORAS NOCTURNAS	0	48	
PLANETA RICA	URBANO	20	41	
	RURAL	3	27	
	HORAS NOCTURNAS	5	0	
	URBANO	29	34	
	RURAL	2	43	
	HORAS NOCTURNAS	18	0	

SERVICIOS URBANOS	179	\$54.682.607,25
SERVICIO RURAL	22	\$8.736.997,74
RECARGO NOCTURNO	53	\$2.055.992,43

## Representación Gráfica

## Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :  
4d7710a4dc4ff6fdea07881be2760789bc71678d59c97132a73a2651141ed3de368262802d57121b2e2dde7d99449d04

Número de Factura: FE-209      Forma de pago: Crédito  
Fecha de Emisión: 17/12/2024      Medio de Pago: Instrumento no definido  
Fecha de Vencimiento: 16/01/2025      Orden de pedido:  
Tipo de Operación: 10 - Estándar      Fecha de orden de pedido:

## Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL LCT-2022  
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL LCT-2022  
Nit del Emisor: 901668906      País: Colombia  
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica      Departamento: Bogotá  
Régimen Fiscal: R-99-PN      Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.  
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica      Dirección: CR 69 A 65 81  
Actividad Económica: 4921      Teléfono / Móvil: 3155486111  
Correo: gerencia@ldertur.com.co

## Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Tipo de Documento: NIT      País: Colombia  
Número Documento: 899999027      Departamento: Bogotá  
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica      Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.  
Régimen fiscal: R-99-PN      Dirección: CR 59 26 70 IN 1 CAN ED DANE  
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica      Teléfono / Móvil: 6015978300  
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

## Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	IRC	%	
1		ZONA 2 CORDOBA TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS DEL 01 AL 12 DE DICIEMBRE 2024 OC 135795	NIU	1,00	\$ 65.475.597,43	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 65.475.597,43

## Notas Finales

Factura por concepto de transporte de personal del 1 al 12 de diciembre 2024, correspondiente a la zona 2 Córdoba

#\$04-01-01-00E;135795;ajpachecom@dane.gov.co#\$

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el DUR 1625 de 2016, art. 1.6.1.4.10 certificamos que los servicios de transporte incluidos en la presente factura fueron ejecutados, según el siguiente detalle, y en cumplimiento de los artículos citados, solicitamos al cliente aplicar y certificar las retenciones a título de renta e ICA según los mismos porcentajes:

NIT: 800.126.471-1- LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A.S - 40% - EJECUCION 0% – VALOR \$0

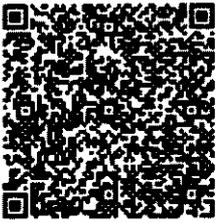
NIT: 890.211.325-3 - TRANSPORTES CALDERON S.A - 40% EJECUCION 0% – VALOR \$0

NIT: 900.724.450-3 - TRANDECOL S.A.S - 20% - EJECUCION 100% – VALOR \$65.475.597,43

Lo anterior de acuerdo al acta de constitución de la UT "Liquidación De La Unión Temporal. La liquidación financiera y contable de los servicios de transporte y de los gastos derivados de la operación estos se realizarán de acuerdo al porcentaje efectivamente ejecutado por cada una de las empresas integrantes de la UT durante la vigencia del contrato".

Línea de negocio:

# Datos Totales



**Documento generado el:**  
 17/12/2024 10:53:12  
**Documento validado por la DIAN:**  
 17/12/2024 10:53:13  
**XML Generado por: Solución Gratuita DIAN**  
 800197268  
**PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN**  
 Nt:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

<b>65.475.597,43</b>	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
<b>65.475.597,43</b>	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
<b>0,00</b>	
<b>65.475.597,43</b>	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>COP \$ 65.475.597,43</b>	

### Valores informativos

Anticipos	0
-----------	---

Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

<b>65.475.597,43</b>	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
<b>65.475.597,43</b>	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
<b>0,00</b>	
<b>65.475.597,43</b>	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>COP \$ 65.475.597,43</b>	

### Valores informativos

Anticipos	0,00
-----------	------

Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00



**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL  
Y PARAFISCALES**

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

El suscrito Revisor Fiscal PAULA ANDREA GIRALDO ORTIZ, hace saber que la empresa TRANDECOL S.A.S. con NIT: 900.724.450-3 respecto del personal ha dado cumplimiento oportunamente al pago de salarios, obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social (AFP, EPS, ARL) y parafiscales de los seis (6) últimos meses.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Certificación firmada en Pereira al día nueve (09) del mes de diciembre de 2024, con vigencia de Treinta (30) días.

Atentamente,

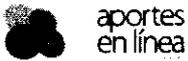
---

**PAULA ANDREA GIRALDO ORTIZ**

**Revisor fiscal**

**TP 275928-T**

**C.C 42.133.226**



## Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900724450	3	TRANDECOL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PEREIRA	CRA 12 BIS 8 61	PEREIRA-RISARALDA	3419257	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-11	2024-12	1111699868	9478661348	E	2024/12/12	2024/12/09	BANCOLOMBIA	0	\$45,489,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				83	\$26,320,500	\$0	\$0	\$26,320,500	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$1,297,000	\$0	\$0	\$1,297,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	\$3,720,000	\$0	\$0	\$3,720,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	48	\$14,164,100	\$0	\$0	\$14,164,100	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	21	\$7,139,400	\$0	\$0	\$7,139,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				85	\$3,986,300	\$0	\$0	\$3,986,300	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	85	\$3,986,300	\$0	\$0	\$3,986,300	
CCF (ADMINISTRADORAS: 8)				85	\$6,648,300	\$0	\$0	\$6,648,300	
CAFAM	CCF21	860,013,370	3	1	\$11,800	\$0	\$0	\$11,800	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	2	\$196,000	\$0	\$0	\$196,000	
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	1	\$78,400	\$0	\$0	\$78,400	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	75	\$5,924,400	\$0	\$0	\$5,924,400	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	2	\$164,000	\$0	\$0	\$164,000	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	\$55,600	\$0	\$0	\$55,600	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$100,000	\$0	\$0	\$100,000	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	\$118,100	\$0	\$0	\$118,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				85	\$7,835,800	\$0	\$0	\$7,835,800	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$26,700	\$0	\$0	\$26,700	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$100,000	\$0	\$0	\$100,000	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$64,000	\$0	\$0	\$64,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	14	\$1,454,500	\$0	\$0	\$1,454,500	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	18	\$1,110,100	\$0	\$0	\$1,110,100	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	11	\$2,518,700	\$0	\$0	\$2,518,700	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	26	\$1,764,900	\$0	\$0	\$1,764,900	
SANITAS	EPS005	800,251,448	6	12	\$744,900	\$0	\$0	\$744,900	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$419,100	\$0	\$0	\$419,100	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$419,100	\$0	\$0	\$419,100	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$279,400	\$0	\$0	\$279,400	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$279,400	\$0	\$0	\$279,400	
<b>TOTAL</b>				<b>85</b>	<b>\$45,489,400</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$45,489,400</b>	

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



275928-T

PAULA ANDREA  
GIRALDO ORTIZ  
C.C. 42133226  
RES. INSCRIPCIÓN 2310 DEL 23/11/2020  
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA AN...



297884 JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA 309545  
DIRECTOR GENERAL

VALIDO PARA CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES DE EMPRESA TRANDECOL S.A.S. 09 DE DICIEMBRE DE 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e Intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **PAULA ANDREA GIRALDO ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42133226 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 275928-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.133.226

GIRALDO ORTIZ

CONYUGADO

PAULA ANDREA

NUMERO

*[Handwritten signature]*



**VALIDO PARA CERTIFICACION PAGO  
DE APORTES PARA FISCALES DE  
EMPRESA  
TRANDECOL S.A.S  
09 DE DICIEMBRE DE 2024**



NOV-1978

ESTADO CIVIL  
ESTADO  
ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

*[Handwritten signature]*  
ESTADO



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

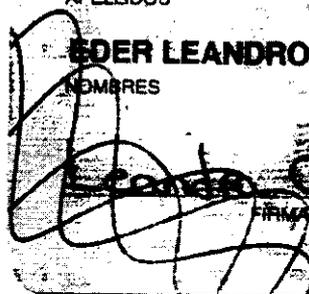
NUMERO 294573

CHAVARRO ROJAS

APELLIDOS

EDER LEANDRO

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1985

ALBAN  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

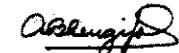
G.S. RH

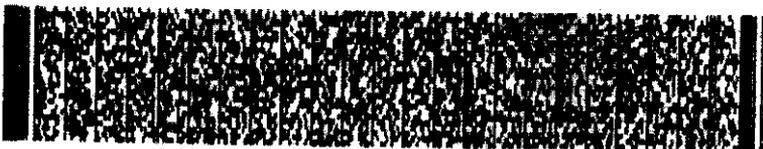
M

SEXO

28-ENE-2003 ALBAN

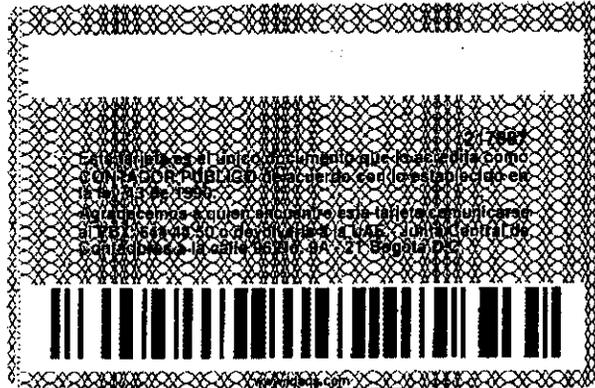
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALBEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1500700-39119101-M-0002948574-20031015

06234 03288A 01 132028861



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDER LEANDRO CHAVARRO RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No **2948574** de ALBAN (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 214926-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO**

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



**HACE CONSTAR:**

Que el (los) cliente(s)

UNION TEMPORAL LCT 2022

Identificado con NI 9016689063

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina CEDRITOS, con las siguientes características:

**Cuenta Corriente**

<b>Número:</b>	21004177497
<b>Fecha de apertura:</b>	1 de Febrero de 2023
<b>Condiciones de uso:</b>	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
<b>Estado:</b>	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0012 ESTRADA de la ciudad de BOGOTA, el día Jueves, 24 de Octubre de 2024.

Cordialmente,

**Vicepresidencia de Banca Masiva**

2. Concepto  1  3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141059888427



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 6 8 9 0 6 6 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de identificación 27. Fecha expedición  
 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio  
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres  
 35. Razón social UNION TEMPORAL LCT-2022  
 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Bogotá D.C. 1 1 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1  
 41. Dirección principal CR 69 A 65 81  
 42. Correo electrónico gerencia@lidetur.com.co  
 43. Código postal 44. Teléfono 3 1 5 5 4 8 6 1 1 1 45. Teléfono 2 3 1 5 5 4 5 7 9 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 9 2 1	2 0 2 2, 1 1, 0 5	4 9 2 2	2 0 2 2, 1 1, 0 5	1	2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5  
 07- Retención en la fuente a título de rent  
 14- Informante de exogena  
 16- Obligación facturar por ingresos bienes  
 42- Obligado a llevar contabilidad  
 52 - Facturador electrónico  
 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20  
 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
 57. Modo  
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 10 / 09 : 51: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141059888427



(415)7707212489984(8020) 0000141059888427

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 6 8 9 0 6

6. DV

3

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 0 5
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 3 7 9 4 2 7 9 7
	102. DV	1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CUEVAS		105. Segundo apellido SERRANO	106. Primer nombre LAURA
107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 0 5
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 2 4 9 3 5 4 9
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CHACON		105. Segundo apellido ORJUELA	106. Primer nombre LIDA
107. Otros nombres CONSTANZA			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 1 1 6
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 8 8 2 7 0 9 1 2
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BOTERO		105. Segundo apellido BRITTO	106. Primer nombre NATHALIA
107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141059888427



(415)770721248984(8020) 000014105988842 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 6 8 9 0 6 | 3 6. DV Impuestos de Bogotá 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación	8 0 0 1 2 6 4 7 1	113. DV	114. Nacionalidad	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social	LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A.S						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	4 0   2 0 2 2 1 1 0 5	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación	8 9 0 2 1 1 3 2 5	113. DV	114. Nacionalidad	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social	TRANSPORTES CALDERON S A						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	4 0   2 0 2 2 1 1 0 5	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación	9 0 0 7 2 4 4 5 0	113. DV	114. Nacionalidad	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social	TRANDECOL S.A.S.						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	2 0   2 0 2 2 1 1 0 5	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

COPIA CERTIFICADA DOCUMENTO SMC

**UNION TEMPORAL LCT 2022**

**NIT 901.668.906-3**

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES  
AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL LEY 789 DE 2002 ARTICULO 50**

Yo, **EDER LEANDRO CHAVARRO RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° **2.948.574**, en mi condición de Contador Público de la **UNION TEMPORAL LCT 2022** identificada con Nit **901.668.906-3**, certifico bajo gravedad de juramento que la mencionada unión temporal, se encuentra al día en pagos de aportes parafiscales y seguridad social los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Pereira, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre 2024



**EDER LEANDRO CHAVARRO RODRIGUEZ**  
Contador Público  
**UNION TEMPORAL LCT 2022**

**Carrera 68 A N° 67B – 10 Teléfono: 3118830**

**[gerencia@lidertur.com.co](mailto:gerencia@lidertur.com.co)**